

Ciudad de México, 15 de abril de 2020.

**EL PJCDMX LLEVA A CABO AUDIENCIAS PENALES POR SISTEMA DE
TELEPRESENCIA PARA EVITAR CONTAGIOS DE COVID-19**

Desde el 18 marzo se han realizado 620 audiencias bajo esta modalidad, en las que se distribuye a las partes procesales en distintas salas de oralidad.

Esto, como parte de las medidas sanitarias decretadas con motivo de la actual pandemia.

El Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX) informa que desde el inicio de la contingencia con motivo de la pandemia de Covid-19, por instrucciones de su presidente, magistrado Rafael Guerra Álvarez, en el sistema procesal penal acusatorio se llevan a cabo las audiencias bajo la modalidad de distribución de las partes en distintas salas de oralidad, celebradas mediante sistema de telepresencia, como medida para evitar contagios. Hasta el pasado lunes, se habían realizado 620 procedimientos de esta forma.

En el órgano judicial capitalino se han implementado diversas medidas para evitar la propagación de Covid-19, una de éstas es la realización de las tele-audiencias, modalidad en la que el juez y personal de apoyo judicial permanecen en una sala, y las partes, es decir Ministerio Público, asesoría jurídica y defensa, con sus respectivos representados, en otras distintas del mismo recinto, interconectados por el sistema de telepresencia, bajo el cual se lleva a cabo las etapas de la audiencia.

Actualmente, la institución se encuentra en suspensión de labores y términos procesales para todas las materias, en el marco del *Plan de Contingencia para el PJCDMX*, con excepción de la penal, en la que se enmarca el sistema procesal penal acusatorio, y en la que las labores se realizan sin interrupción para cumplir con los términos constitucionales.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
55 18 40 67
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

Del total de audiencias bajo esta modalidad llevadas a cabo hasta el lunes pasado, 188 se han efectuado en las salas de oralidad del órgano judicial capitalino adyacentes al Reclusorio Preventivo Varonil Norte, donde operan las unidades de gestión judicial 6, 8 y 9.

Asimismo, 186 se han realizado en las salas de oralidad de la sede de Dr. Lavista 114, donde operan las unidades de gestión judicial 1, 3, 4, 5 y 12. Además, 170 en las salas de oralidad adyacentes al Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, donde operan las unidades de gestión judicial 2 y 10.

En tanto, 67 audiencias se han celebrado en las salas de oralidad adyacentes al Reclusorio Preventivo Varonil Sur, donde opera la unidad de gestión judicial 7; a su vez, en el sistema de justicia para adolescentes se tienen registradas hasta la fecha mencionada 9 audiencias. Por ahora, en la unidad de gestión judicial que opera en el complejo penitenciario de Santa Martha Acatitla, la 11, no se ha requerido de la realización de audiencias.

Una vez que la unidad de gestión judicial correspondiente recibe solicitud de audiencia de control de detención, se agenda la misma y se asignan las tres salas que ocuparán, por separado, impartidor de justicia y personal de apoyo judicial; Ministerio Público, víctima y asesor jurídico, y defensa e imputado.

Asimismo, se realiza el auto en el que se indica que, dada la contingencia sanitaria actual, las audiencias tienen el carácter de privadas; se realizan las notificaciones a las partes, y a la policía procesal se le entrega el listado de audiencias donde se especifica la sala que corresponde a cada una de los actuantes.

A la entrada de cada recinto, a aquellos que participarán en la audiencia se les provee de gel antibacterial, y, de no contar con cubreboca, se le proporciona uno. Una vez que ya están colocados en su sala respectiva, el auxiliar de sala verifica que todos cumplan con las medidas sanitarias para dar inicio a la audiencia.

El PJCDMX cuenta con los sistemas de telepresencia con antelación a la contingencia, los cuales son utilizados habitualmente para la realización de audiencias en los que se opta por no trasladar a imputados peligrosos, o en los casos en los que una de las partes está impedida para trasladarse a sede judicial.